



Jornada internacional de la mujer trabajadora

Mujer: Estés donde estés, en la fábrica, empresa o taller, en tu hogar o en la calle, haz del 8 de marzo una jornada de lucha, tuya, de todos los trabajadores y trabajadoras, de los jóvenes, campesinas y campesinos y de todo el pueblo de Catalunya, como lo será en todo el mundo, para celebrar la

JORNADA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Mujer: lucha en tu empresa, taller, tienda.... en tu sección sindical, en el comité de delegados, en todas las asambleas:

- Porque, con la crisis económica, las mujeres que trabajan como dependientas en tiendas, en los servicios públicos, en talleres, van a ser las primeras en ser despedidas al cerrar éstos, como está pasando en el Vallés con las empresas del textil. Cuando esto ocurre, las mujeres se ven obligadas a buscar trabajo a horas y en casa, pero entonces el intermediario se aprovecha ya que no tenemos Seguridad Social y se nos paga peor que en el taller. Además, hay que tener en cuenta que con la autorización para despedir un 5% de la plantilla —contenida en el Pacto de la Moncloa— son las mujeres las más amenazadas ya que en la mayoría de trabajos, su tarea siempre se considera de menor importancia.

- Porque, de pequeñas, se nos enseña (ya que nadie nace sabiendo) a lavar, cocinar, planchar, etc. y aunque salgamos a trabajar fuera de casa, porque el salario del marido no llega, siempre son trabajos relacionados con aquellas tareas aprendidas en la infancia. En muchos trabajos la presencia de mujeres es prácticamente nula (transporte, construcción), pero en todos los ramos, incluso aquellos en los que el peso de las mujeres es mayoritario (sanidad, confección) se encuentran discriminadas de todos los puestos de responsabilidad, que están ocupados por hombres.

- Porque, de pequeñas, se nos orienta hacia un cierto tipo de educación, deporte, que potenciarán unas preferencias hacia tipos de trabajos "femeninos" y de mayores ya no podemos optar por una formación profesional en los mismos ramos, con lo que la reivindicación "a igual trabajo, igual salario" no es real, ya que normalmente, no se hace el mismo trabajo y cuando es así, los empresarios le dan otro nombre o categoría, quedando justificada la diferente remuneración.

- Porque, muchos empresarios obligan a firmar una serie de contratos con una cláusula que insta a abandonar el trabajo, con indemnización previa, en caso de matrimonio, aunque el Código de trabajadores no establece el derecho a la indemnización mas que en el caso de que lo estipule el convenio, la realidad es que se están firmando muchos convenios que mantienen la dote, lo cual atrae a muchas mujeres, éstas abandonan el trabajo y después casi todas ellas se arrepienten.

- Porque, en el contexto de la Seguridad Social, la discriminación es mucho más vergonzosa ya que aunque coticemos lo mismo, las mujeres tenemos menos derechos. El marido no goza de pensión en caso de quedarse viudo, ni de indemnización en caso de accidente de la mujer. Las mujeres no recibimos puntos por los hijos, ni podemos incluirlos dentro de la Seguridad. Y mientras el hombre recibe un plus si la mujer no trabaja fuera de casa, las mujeres no recibimos nada si el marido no trabaja ni tiene Seguridad, excepto en caso de incapacidad total o permanente.

- Porque, cuando nuestro hijo o hija se ponen enfermos, se supone que hemos de ser nosotras las que pidámos la baja; lo mismo que cuando acabamos de tener un hijo, se supone que sólo las mujeres debemos gozar del permiso de reducción de jornada. En este sentido hay que saludar la conquista obtenida en el reciente Convenio de SEAT, que permite hacer uso, indistintamente al padre o a la madre, de los días de permiso por el nacimiento de un hijo.

Pero, ¿a quién beneficia esta situación en la que nos encontramos las mujeres, quién es nuestro mayor enemigo y contra quién hemos de dirigir nuestra lucha?

Nosotros pensamos que los responsables de toda esta situación son la burguesía y el sistema capitalista, aquí representados por el gobierno UCD

que quiere hacer pagar a la clase trabajadora, en este caso las mujeres, los efectos de la crisis, cayendo en graves contradicciones. Por una parte, cuando necesita mano de obra barata, para enriquecerse, contratando a las mujeres y por tanto pagando mucho más bajo. Esto ayuda a los burgueses a mantenerse. Pero, en época de crisis, como en la actualidad, envía a las mujeres de nuevo al hogar, y así también asegura la continuidad de la familia, lugar de consumo y sumisión de mujeres y jóvenes. En la familia la mujer cumple perfectamente los papeles que le han inculcado: de reproductora, al traer al mundo más trabajadoras y trabajadores que, trabajando, irán manteniendo a la burguesía y consumiendo, individualmente y en familia, lo que ellos mismos han producido. De transmisora ideológica, junto a la iglesia, los medios de comunicación, etc., que van acostumbrando a los trabajadores a aceptar la dominación y la explotación y transmitiendo el papel de "macho", padre de familia, endurecido, fuerte, frente a los hijos y la esposa, en su papel de sumisión, estableciendo relaciones de jerarquía, entre superiores e inferiores, entre explotadores y explotados, entre opresores y oprimidas, que vienen a ser un espejo en miniatura del sistema burgués.

Y a pesar de todo, no es natural que las mujeres sean débiles, sentimentales..., y los hombres duros, fuertes. A unos y a otras les han enseñado a ser así.

Las mujeres formamos parte de la clase obrera y tenemos un espacio para luchar contra la burguesía y los empresarios, pero los trabajadores deben entender que para que la victoria sea total, hemos de luchar todos juntos por todos y todas los que formamos la clase y por todas las reivindicaciones pendientes. Si los jóvenes y las mujeres se hallan en una situación peor, su lucha ha de ser la de todos para ser muchos más frente al enemigo.

Por eso:

¡ POR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES !

- Exigimos un puesto de trabajo para todas las mujeres. Denunciamos todos los despidos llevados a cabo por ser mujeres, como es el caso de Isabel Muñoz y Petra Gijón, dos trabajadoras despedidas por estar embarazadas y ser esto anti-estético. En lugar de aceptar los despidos, hemos de exigir la distribución de las horas de trabajo entre los trabajadores y trabajadoras disponibles. No permitamos que ninguna mujer pierda su trabajo y exijamos la creación de nuevos, debido a que, potencialmente, el número de mujeres de profesión "sus labores" que son trabajadoras y, por tanto, paradas.

- Exigimos que las condiciones de trabajo y de acceso al mismo reflejen una igualdad en relación a los trabajadores y esto implica, la eliminación de todas aquellas normas protectoras que, de hecho, son discriminatorias para las mujeres, aunque conservando aquellas que son positivas tanto para hom-



bres como para mujeres:

- Por la supresión del artículo que impide a las mujeres realizar determinados trabajos "peligrosos". Si lo son, entonces hemos de impedir que los realicen los trabajadores.
- Que la duración del permiso por maternidad se estipule según criterios de salud. Tener un hijo no es ninguna enfermedad, pero los efectos del embarazo (varices, presión, etc.) pueden hacer aconsejable más o menos tiempo. Cada mujer es un caso aparte, según su complexión y salud.
- Que la reducción de jornada para el cuidado de los hijos pueda pedirla tanto el padre como la madre, durante 120 días y remunerada al 100%, lo mismo que con las bajas por enfermedad de los hijos.
- La dote debe desaparecer.
- Que la edad de jubilación sea la misma para hombres y mujeres (a partir de los 55), y que siempre sea voluntario el tomarla.
- Que todas las trabajadoras puedan incluir en su cartilla del SOE a los hijos y el marido, cuando dependan de ellas.
- El trabajo a domicilio debe desaparecer, pero, mientras, las trabajadoras (lo mismo que las que trabajan a media jornada) deben ser reconocidas como tales y con los mismos derechos que cualquier trabajador.
- Que haya una investigación acerca del paradero del dinero que las trabajadoras han ido cotizando desde 1956 y que no ha pasado al fondo de pensiones porque no se tiene derecho al mismo.

Pero para que este derecho al trabajo sea real y en igualdad de condiciones respecto a los demás trabajadores, las mujeres hemos de conseguir muchas más cosas:

¡ POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA FORMACION PROFESIONAL Y ESCOLAR !

- Exigimos el derecho a la misma formación profesional, en todos los ramos, para que no se puedan justificar salarios diferentes en función de las categorías y ramos.
- Exigimos una formación permanente de las mujeres, con cursos de recuperación y reciclaje en caso de que las mujeres hayan estado muchos tiempo sin trabajar.
- Que los libros de texto de niños y niñas en la escuela sean revisados para que no se sigan portenciando los caracteres "masculino", del hombre, fuerte, etc., y "femenino" de la mujer, débil, sentimental, etc., los cuales le hacen aceptar con naturalidad que el lugar de las mujeres está en el hogar y no en el trabajo.

Pero el concepto de mujer trabajadora no acaba aquí. Todas las mujeres, tanto si trabajan fuera de casa como si no, se ven obligadas a cargar con el trabajo doméstico, que es un trabajo útil al conjunto de la sociedad. En consecuencia, es el conjunto de la sociedad quien debería asumirlo colectivamente, de un modo progresivo. Mientras, el trabajo doméstico debería repartirse entre todas las personas que forman una unidad familiar.

¡ POR UNOS SERVICIOS COLECTIVOS: PUBLICOS, GRATUITOS Y DE CALIDAD !

- Hemos de exigir guarderías, en los barrios, abiertas las 24 horas del día, y gratuitas y que el decreto del Ministerio de Trabajo, según el cual se conceden subvenciones a las empresas de trabajadoras con hijos o trabajadores que no tienen a nadie que cuidarlos, sea reformado y se haga extensible a todas las empresas y para los hijos de los trabajadores.
- Exigimos más escuelas para que los niños no estén sólo a cargo de la madre, con una educación y formación única, pública, gratuita, no discriminatoria por sexos, pluralista, catalana y al servicio de los trabajadores y trabajadoras.

- Que se abran más hospitales y centros de diversión y recreo para los viejos, para que no sea la mujer la que tenga que asumir el cuidado de los enfermos y viejos.

- En la perspectiva de socializar todas las tareas que hasta ahora se venían haciendo dentro de la familia, se deben impulsar servicios públicos, como lavadoras, comedores, etc.

¡ POR EL DERECHO A DISPONER DEL PROPIO CUERPO Y A UNA SEXUALIDAD LIBRE !

- Porque en esta sociedad, las mujeres estamos expuestas en permanencia a violencias físicas y verbales de todo tipo. Es el caso de los empresarios que además de despedirnos, se permiten el lujo de pegarnos, como a la compañera de Cremusa. Es el caso de las constantes violaciones y agresiones de todo tipo, en la calle, en los metros, en los accesos al trabajo.

Todas éstas son manifestaciones que tienen una misma raíz: la consideración de que las mujeres son objetos sexuales pasivos a disposición de los hombres en general, o del hombre "a que pertenecen" en particular. Frente a esto, las mujeres defendemos el derecho a disponer libremente de nuestro propio cuerpo, y denunciaremos todo tipo de violaciones y agresiones sexuales, para que sean reconocidas como crímenes contra la mujer. Junto a ello, proclamamos nuestra capacidad de placer sexual, basada en una sexualidad propia y autónoma. Por ello defendemos el derecho de todas las personas a organizar libremente sus relaciones y su vida sexual y muy concretamente el derecho a ser lesbiana, a vivir y a mostrarse como tal.

¡ POR UNA MATERNIDAD LIBREMENTE DESEADA !

- Hemos de poder acceder, controlándolo, a un servicio de información sexual y sobre métodos de contracepción para poder tener hijos cuando lo decidamos nosotras, sin peligro de quedar embarazadas. Por ahora, aún no existe ningún método perfecto ni completamente seguro y, por tanto, hemos de exigir que se investigue para que salgan al mercado los mejores y menos peligrosos para las mujeres, denunciando los monopolios farmacéuticos que retrasan su salida.

- Hemos de exigir anticonceptivos libres y gratuitos dentro de la Seguridad Social, sin discriminación por edad o estado civil, pero con revisión ginecológica previa (en las empresas o en los ambulatorios del barrio).

- Si todos los demás métodos han fallado, las mujeres debemos tener el derecho de interrumpir el embarazo (aborto) como último recurso de contracepción y como tal es un derecho de las mujeres y debe ser realizado en las mejores condiciones médicas e higiénicas. Ha de ser libre y gratuito, sin discriminación alguna y a petición única de la mujer.

Pero, para poder ser una trabajadora y una persona en igualdad de condiciones dentro de la sociedad, hemos de luchar:

¡ POR UNA IGUALDAD TOTAL DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES EN LA LEGISLACION !

¡ POR UNA CONSTITUCION QUE DEFIENDA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES !

- Por la abolición de la Ley de Peligrosidad Social que encierra a las prostitutas y lesbianas.

- Por la despenalización real del adulterio, ya que según la que se ha otorgado ahora puede implicar denuncia y condena, y la del aborto.

- Por una patria potestad compartida, al menos en lo que tiene de positivo en la protección y cuidado de los niños.

En positivo, de cara a la Constitución, hemos de luchar por una que defienda nuestros derechos, con una igualdad legal y administrativa sin discriminación por sexo o estado civil, con una ley de divorcio que posibilite auto-



máticamente este derecho a petición de cualquiera de las partes y sin investigación de culpabilidad, teniendo en cuenta la situación de la mujer que se divorcia y asegurando su situación económica y de formación profesional. También debemos exigir la legalización del aborto, en forma de ley y en los términos antes mencionados.

Estas son las reivindicaciones que las mujeres trabajadoras tenemos pendientes, aquí en Catalunya, en el Estado español, y por las que se ha luchado y todavía se lucha en todo el mundo. Por ello, el 8 de marzo debe ser una jornada de las mujeres trabajadoras, amas de casa, etc., porque representan la inmensa mayoría de las mujeres en un combate dirigido contra un sistema capitalista y machista. En este sentido, las mujeres de la burguesía tienen también un lugar en esta lucha como mujeres, pero no como clase, puesto que la lucha por la emancipación de todas las mujeres va dirigida contra la burguesía.

En este sentido, también es una jornada de la clase obrera en su conjunto. Y esto es básico para la unidad de la misma. Una victoria completa y real de la clase obrera no será posible si las mujeres no nos incorporamos a la lucha y esto no lo haremos del todo hasta que los trabajadores y todo el pueblo de Catalunya asuman y hagan suyas las reivindicaciones que tenemos pendientes. El 1º de Mayo es el día de la clase obrera. El día 8 de Marzo también debe ser un día de lucha de la clase obrera contra la opresión de la mujer y por las reivindicaciones de la mujer trabajadora.

TRABAJADOR, TRABAJADORA! Haz de este día tu día de lucha. Informa y explica en qué consiste esta jornada en tu lugar de trabajo, en tu sección sindical, en tu barrio, escuela.....

La L.C.R. os convoca a todos los actos que la Coordinadora Feminista de Barcelona ha organizado. Y se compromete en esta lucha.



LCR
IV Internacional

Barcelona, 3 de marzo de 1978.

Secretariat Nacional de Catalunya de la
Lliga Comunista Revolucionària
(IV Internacional)

